

Diputados avalan Reforma a la Ley de Ascensos del ejército

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Para evitar que haya fuga de médicos especialistas en la Secretaría de la Defensa, la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército por unanimidad. Así, las únicas dos modalidades para ascender a teniente coronel será el cursar o acreditar una especialidad por tres años en la Escuela Militar de Sanidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZoBZc9tj5piBjSmQg?e=4biVsr